



2024/026

Memoria Art.116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE 9.11.2017)

Informe de acuerdo con lo dispuesto en el art. 116 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE 9.11.2017).

OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO

Es objeto del contrato la "*Actualización de las integraciones de los programas Farmatools y Dietools con destino a los Hospitales de Ceuta y de Melilla del INGESA*". Las prestaciones del contrato se recogen en el Pliego de prescripciones técnicas que rige la contratación.

Naturaleza del contrato:

Es un contrato administrativo de SUMINISTROS de conformidad con el artículo 16.3 b) de la LCSP que incluye dentro de este tipo de contratos los que tengan por objeto la adquisición y el arrendamiento de equipos y sistemas de telecomunicaciones o para el tratamiento de la información, sus dispositivos y programas, y la cesión del derecho de uso de estos últimos, en cualquiera de sus modalidades de puesta a disposición, a excepción de los contratos de adquisición de programas de ordenador desarrollados a medida, que se considerarán contratos de servicios.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación, límite máximo de gasto que puede comprometer el órgano de contratación en este contrato, se ha calculado atendiendo a los precios de las tarifas habitualmente utilizadas en el mercado informático que dependen de cada empresa y de la naturaleza de cada proyecto. En este caso se han considerado los siguientes perfiles, y salarios adaptando el convenio colectivo de empresas de consultoría y estudios de mercado de la opinión pública mediante mejoras al mercado actual:



Tabla de Salarios Basados en el Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2023-17238>

Perfil	Grupo	Salario (€)	Trienios	Antigüedad	Mejora	Salario total	Seg. Social (32,7%)	Precio Mercado
Jefe de Proyecto Especialista	3-A-I	28.850,23 €	3	4.327,53 €	80%	59.719,98 €	19.528,43 €	79.248,41 €
Especialista investigador	3-A-I	28.850,23 €	2	2.885,02 €	60%	50.776,40 €	16.603,88 €	67.380,29 €
Consultor Senior Especialista Sanidad	3-A-I	28.850,23 €	3	4.327,53 €	90%	63.037,75 €	20.613,35 €	83.651,10 €
Consultor senior	3-A-I	28.850,23 €	2	2.885,02 €	60%	50.776,40 €	16.603,88 €	67.380,29 €
Consultor	3-B-I	27.985,64 €	1	1.399,28 €	55%	45.546,63 €	14.893,75 €	60.440,38 €
Arquitecto software	3-B-I	27.985,64 €	2	2.798,56 €	60%	49.254,73 €	16.106,30 €	65.361,02 €
Especialista tecnológico	3-B-I	27.985,64 €	2	2.798,56 €	55%	47.715,52 €	15.602,97 €	63.318,49 €
Diseñador gráfico / UX	3-B-II	25.189,02 €	2	2.518,90 €	55%	42.947,28 €	14.043,76 €	56.991,04 €
Técnico de comunicación	3-B-II	27.147,12 €	2	2.714,71 €	55%	46.285,84 €	15.135,47 €	61.421,31 €
Analista	3-B-II	27.147,12 €	2	2.714,71 €	45%	43.299,66 €	14.158,99 €	57.458,64 €
Analista programador	3-C-I	26.534,12 €	2	2.653,41 €	40%	40.862,54 €	13.362,05 €	54.224,60 €
Programador Senior	3-C-II	24.810,14 €	1	1.240,51 €	30%	33.865,84 €	11.074,13 €	44.939,97 €

Se ha realizado una estimación por conceptos basada en los precios de mercado y estos salarios e incluyendo los costes directos, como gastos de formación, alojamiento y viajes, y los posibles costes indirectos y márgenes de beneficio.

Costes directos	
Personal	17.100,08 €
Resto costes directos	5.400,00 €
Costes indirectos + Gastos generales + Beneficio industrial	3.499,92 €
Total sin IVA	26.000,00 €

Justificación:

FARMATOOLS Actualización Integración HCIS					
Perfil	Precio Mercado Anual	Recursos	Mes	Dedicación	Total
Jefe de Proyecto Especialista	79.248,41 €	1	2	25,00%	3.302,02 €
Programador Senior	44.939,97 €	1	2	40,00%	2.996,00 €
					6.298,02 €
Coste Personal	6.298,02 €				
Formación	200,00 €				
Beneficios y Costes Indirectos	1.299,60 €				
Estimación Total	7.797,62 €				
Redondeo Estimación	7.800,00 €				



Integración Armario GRIFOLS					
Perfil	Precio Mercado Anual	Recursos	Mes	Dedicación	Total
Jefe de Proyecto Especialista	79.248,41 €	1	1	20,00%	1.320,81 €
Programador Senior	44.939,97 €	1	1	45,00%	1.685,25 €
					3.006,06 €
Coste Personal	3.006,06 €				
Formación	100,00 €				
Beneficios y Costes Indirectos	621,21 €				
Estimación Total	3.727,27 €				
Redondeo Estimación	3.800,00 €				

DIETOOLS Actualización Integración HCIS					
Perfil	Precio Mercado Anual	Recursos	Mes	Dedicación	Total
Jefe de Proyecto Especialista	79.248,41 €	1	2	30,00%	3.962,42 €
Programador Senior	44.939,97 €	1	2	50,00%	3.745,00 €
					7.707,42 €
Coste Personal	7.707,42 €				
Formación	250,00 €				
Beneficios y Costes Indirectos	1.591,48 €				
Estimación Total	9.548,90 €				
Redondeo Estimación	9.600,00 €				

Soporte Especial Migración HCIS	
Hora Soporte	50,00 €
Horas Necesarias	96
Total	4.800,00 €

No se establece una desagregación por género porque no se considera que haya diferencias salariales por género.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la determinación del valor estimado se tendrá en cuenta el valor total de la contratación, sin impuestos. Se parte de los datos obtenidos para el cálculo del presupuesto de licitación.

Como no está prevista ni la posibilidad de prórrogas ni el abono de primas o abonos al licitador, ni que el contrato pueda ser modificado con repercusión económica al alza, el valor estimado se corresponde con el valor del presupuesto de licitación, sin impuestos:

CONCEPTO	IMPORTE € IPSI EXCLUIDO
CONTRATO INICIAL	26.000,00
EVENTUALES PRÓRROGAS	
PAGO PRIMAS O ABONOS A LICITADORES	
MODIFICACIONES POSIBLES	
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	26.000,00



TIPO DE TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Tipo de tramitación: Ordinaria

Procedimiento: La adjudicación se realizará mediante procedimiento negociado sin publicidad, de acuerdo con lo establecido en el art.131 de la LCSP, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 168.a) 2º del mismo texto legal, que establece que podrá utilizarse este procedimiento cuando ...los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado por alguna de las siguientes razones...que no exista competencia por razones técnicas...

En esta contratación se ha tenido en cuenta que la empresa Glintt Healthcare S.L. tiene los derechos de comercialización, implantación, soporte, desarrollo y mantenimiento de los productos objeto de la contratación, así como de las versiones anteriores desarrolladas en otros entornos tecnológicos, por el hecho de ser el fabricante y único suministrador de los mismos.

CRITERIOS DE SOLVENCIA UTILIZADOS

Al no existir en esta contratación ningún elemento que aconseje la elección de otros criterios, se ha considerado adecuado recurrir a los criterios y requisitos establecidos como supletorios en los art. 87.1 a) y 89.1.a) de la LCSP.

Por ello, las solvencias que se exigirán a los licitadores son las siguientes:

Solvencia económica y financiera: El licitador debe tener un volumen de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por el importe y con los medios de acreditación que se reflejen en el cuadro de característica del PCAP.

El año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser de al menos de una vez y media el valor estimado del contrato, es decir de 39.000,00€.

Solvencia Técnica o profesional: Se ha elegido la solvencia exigida en el art. 89.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. 9.11.2017), por ello se requiere que hayan realizado suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los tres últimos, deberá ser igual o superior al 70 % del valor estimado del contrato, es decir de 18.200,00€.

ASPECTOS DE NEGOCIACIÓN

Los aspectos de negociación que van a ser utilizados en este procedimiento por considerarlos los más adecuados por su vinculación con el objeto del contrato en cada lote son:

- § Precio: no será objeto de valoración al tratarse de única oferta, comprobándose únicamente que su importe no supera el presupuesto de licitación.
- § Las mejoras en la funcionalidad del nuevo sistema.



§ Las mejoras en la accesibilidad, auditoría y seguridad del nuevo sistema.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Debido a las características del objeto del contrato, se considera adecuado incluir la promoción de aspectos sociales y por ello la condición especial de ejecución elegida, vinculada de forma clara con el objeto del contrato, está relacionada con el favorecimiento de la formación, formulada como la obligación del adjudicatario de facilitar a los técnicos adscritos al contrato, la formación necesaria en las aplicaciones relacionadas con la ejecución del contrato y especialmente cuando se produzcan actualizaciones en las mismas.

En Madrid, a la fecha de la firma

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS GENERALES Y ECONÓMICO-PRESUPUESTARIOS,

Javier López Jerez